



Esmeraldas, 4 de abril del 2018

Socios CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDJASAGUCON S.A

En el Despacho,

Atendiendo los parámetros que rigen la administración de la compañía CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDJASAGUCON S.A. , me es preciso informar que la empresa durante el periodo 2017 cumplió con todos los parámetros exigidos a los sectores societarios, y que durante dicho periodo no existieron procesos de contratación pública.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Blgo. Armando García Cruel. M.Sc.

REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDJASAGUCON S.A.